



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*

Chiriguaná, treinta y uno (31) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MARÍA TERESA MENDOZA OÑATE
DEMANDADO:	CARLOS ENRIQUE ARENAS MOLINA, JULIO ENRIQUE ARENAS RAMÍREZ, MAYTE ARENAS RAMÍREZ, JOSÉ ALFONSO ARENAS JIMÉNEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS ENRIQUE ARENAS LOAIZA
RADICACIÓN:	20001-31-10-003-2021-00179-00
ASUNTO:	AUTO REQUIERE

Este despacho, REQUIERE, al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que den respuesta al oficio Nº. 599, del Veintiséis (26) de Junio del dos mil veintitrés (2023), respecto a informarnos, si las personas que allí se relacionan, asistieron a la cita agendada para el día veinticinco (25) de mayo de la presente anualidad (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para la toma de muestras, para la PRUEBA DE A. D.N., en esa Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, o si la misma no pudo llevarse a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a847c8f066109b532d586f647e5c6e00347ce495f06fad1a525aa2f4cf3c245**

Documento generado en 31/07/2023 11:03:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>